



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## **590117 PROCESOS DIAGNOSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

--



### PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

**Tiempos:**

Duración de la prueba práctica 2h

**Material específico:**

- Calibre o pie de rey

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO Nº DE EJERCICIOS 1		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Limpieza y orden en la presentación.	1 puntos
	Adecuación semántica en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad	Uso de lenguaje técnico apropiado.	3 puntos
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Manipulación cuidadosa del material a utilizar.	2 puntos
	Organización y adecuación de la técnica o desarrollo del ejercicio al tiempo asignado.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Progresión correcta en el desarrollo del ejercicio o de la técnica propuesta.	2 puntos
	Interpretación adecuada de la información de apoyo suministrada para el desarrollo de la técnica o del ejercicio.	
Resultados obtenidos	Obtención y expresión correcta de resultados utilizando el lenguaje técnico apropiado.	2 puntos
	Adecuación de las respuestas al nivel educativo planteado	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	4 puntos
	Realiza una exposición completa de los conocimientos específicos del tema.	
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas.	
	Destaca los aspectos significativos que supongan novedad.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema .determinando el tema central.	4 puntos
	Determina los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.	
	Utiliza introducción y conclusión.	
	Realiza un equilibrado tratamiento de todas las partes del tema.	
	Expone los contenidos más relevantes, de forma sintética.	
	El planteamiento seguido es original e innovador.	
Presentación, orden y redacción del tema	La redacción del tema es fluida.	2 puntos
	La exposición es ordenada y clara.	
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>



**SEGUNDA PRUEBA**

**Tiempos:**

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

**Guion:** podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA**

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.	0,5
	Está correctamente estructurada, con presencia de índice.	
	Incluye portada con nombre del módulo ,especificación de familia profesional, Ciclo y curso.	
	Se aportan referencias normativas.	
Justificación y contextualización de la programación	Se contextualiza familia profesional, ciclo, modalidad, duración , código y referente europeo del Ciclo.	2
	Se especifica la contribución del módulo a la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las competencias profesionales del título.	
	Se justifica la secuenciación y distribución temporal de los contenidos.	
	Se adecuan las actividades programadas a los contenidos.	
	Se justifican los criterios de calificación en el contexto de la programación.	



Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Se especifican objetivos mínimos esenciales acordes con la normativa vigente en la Región de Murcia	1
	Se especifican resultados de aprendizaje y criterios de evaluación esenciales acordes con la normativa vigente en la Región de Murcia	
	Se especifican los contenidos mínimos esenciales acordes con la normativa vigente en la Región de Murcia	
	Se hace referencia expresa a la normativa vigente en la Región de Murcia	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Se hacen referencias normativas justificativas	0,5
	Se especifican medidas de apoyo refuerzo, incorporación tardía y para alumnado con altas capacidades	
	Se especifican actuaciones de accesibilidad para diferentes discapacidades	
<b>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b>		
Contextualización	Se contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo en el contexto de la programación y del ciclo	0,5
Objetivos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes objetivos	0,5
	Se han incluido objetivos esenciales del módulo	
Competencias	Se han incluido competencias específicas del módulo	0,5
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos	1
	Se han incluido contenidos mínimos del módulo	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Se especifica metodología activa y motivadora	1
	Se especifica metodología diversa y con uso de medios tecnológicos , plataformas.	
Criterios y procedimiento de evaluación	Se especifican criterios de evaluación y realizaciones de aprendizaje de forma correcta	1,5
	Se especifica la relación de criterios de evaluación e instrumentos de evaluación previstos	



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

	Los instrumentos de evaluación previstos son adecuados y diversos	
	Se especifican criterios de calificación acordes con los criterios de evaluación e instrumentos de evaluación previstos	
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de evaluación al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres	
Exposición	Se desarrolla la exposición de forma ordenada y diferenciada manteniendo un eje conductor	0,5
	Se realiza la exposición de forma clara con uso de los recursos disponibles.	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Se contesta de forma concreta y segura a las preguntas	0,25
	Se contesta de forma correcta a las preguntas	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral	Se hace referencia a novedades metodológicas y evaluadoras	0,25
	Se hace referencia a actualizaciones de formación	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>